

**FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** actuando como Sociedad Administradora del **FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO “OCCIDECOL”**, (en adelante el “Fondo”), se permite convocar a la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas del Fondo, la cual se realizará el día miércoles 11 de agosto de 2021 a las 9:00 AM hora de Colombia.

La reunión se efectuará de manera no presencial a través de la herramienta ZOOM, en consideración a las medidas de aislamiento obligatorio que rigen para todo el país, así como de la situación de emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y siguiendo para el efecto los lineamientos establecidos en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, “Por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 176 de 23 de febrero de 2021, “Por el cual se determinan las reglas aplicables a las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas jurídicas que, en virtud de lo señalado en el parágrafo transitorio del artículo 6 de la Ley 2069 de 2020, se reúnan durante el año 2021”,

El link de conexión de la plataforma ZOOM se entregará dos días antes de la fecha estipulada para el desarrollo de la asamblea.

El orden del día propuesto es el siguiente:

- I. Verificación del Quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
- IV. Designación de la comisión para aprobación del Acta.
- V. Información sobre el estado de ALMACENES LA 14 S.A. y CALIMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. y sobre la solicitud realizada por éstas sociedades para que se decrete la apertura de su liquidación judicial bajo la Ley 1116 de 2006.
- VI. Cierre de la Sesión.

El Inversionista podrá enviar al correo electrónico [mgrimaldo@fiduoccidente.com.co](mailto:mgrimaldo@fiduoccidente.com.co), [asarmiento@fiduoccidente.com.co](mailto:asarmiento@fiduoccidente.com.co) y [dcgomez@fiduoccidente.com.co](mailto:dcgomez@fiduoccidente.com.co) el PODER otorgado por escrito, debidamente autenticado, dirigido a la Sociedad Administradora, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la reunión para la cual se confiere el poder. La presentación de los poderes será previo al inicio de la reunión, enviándolo al correo indicado en la presente convocatoria.

**JORGE ENRIQUE CORTÉS**  
Representante Legal  
**FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

